

	GESTION DOCUMENTAL DESPACHO ALCALDE	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
RESOLUCION		
NIT.800012638-2	Código: PA-GD-P06	Versión: 02

Fecha: 21/01/2022
Página 1 de 2

RESOLUCION No 100.04.236 (JUNIO 07 DE 2023)

"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA UN PAGO"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE HATO COROZAL, CASANARE,

En uso de las atribuciones Constitucionales, legales y en especial las que le confiere la ley y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo N° 200.02.049 de Noviembre 24 de 2010, el Honorable Concejo designa al Alcalde Municipal de Hato Corozal, Casanare, para reconocer y ordenar el pago de transporte de los Concejales que residen en el área rural del Municipio de Hato Corozal, Casanare, previo cumplimiento de requisitos establecidos en el artículo cuarto y quinto del mencionado Acuerdo.

Que según certificación de la Mesa Directiva del Concejo Municipal 2022, los Honorables concejales **RONAL MANUEL PEREZ YUSTRE, GIOVANY SANCHEZ FLOREZ, RAFAEL HERNANDO ARTIAGA INOJOSA, DORA YESMIN CHAPARRO TORRES, ABELARDO ALVAREZ CUADRA, HUGO FERNANDO MARTINEZ CISNEROS Y MIGUEL ANGEL JARA MORALEZ**, cumplen con las características y requisitos establecidos en el Acuerdo N° 200.02.049 de Noviembre 24 de 2010, y allegaron la documentación pertinente para el pago del auxilio de transporte generado por asistir a las sesiones ordinarias del mes de mayo de 2023. (Soportes anexos a esta resolución).

Que existe Certificado Disponibilidad Presupuestal No 0120 de fecha 2023-03-06, por valor de \$55.000.000.oo, con el cual se sufragaran los gastos de dicha prestación.

Que con base en las consideraciones anteriores, el Alcalde Municipal de Hato Corozal, Casanare,

RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconocer y autorizar a la Secretaría de Hacienda, para que gire la suma de ONCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$11.638.667,00), por concepto de pago del auxilio de transporte generado por asistir a las sesiones ordinarias del mes mayo de 2023. (Soportes anexos a esta resolución):

NOMBRE	NUMERO DE CEDULA	DISTANCIA KM	TARIFA	SESIONES ASISTIDAS	VALOR A PAGAR
RONAL MANUEL PEREZ YUSTRE	1,116,774,808	33	116.000	17	1.972.000
GIOVANY SANCHEZ FLOREZ	5.032.689	18.5	77.333	16	1.237.333
RAFAEL HERNANDO ARTIAGA INOJOSA	17,595,150	175	116.000	16	1.856.000

	GESTION DOCUMENTAL DESPACHO ALCALDE			
RESOLUCION				
NIT.800012638-2	Código: PA-GD-P06	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022	Página 2 de 2

DORA YESMIN CHAPARRO TORRES	1,115,856,515	37	116.000	17	1.972.000	
ABELARDO ALVAREZ CUADRA	4,153,705	34	116.000	17	1.972.000	
HUGO FERNANDO MARTINEZ CISNEROS	79,548,040	131	116.000	17	1.972.000	
MIGUEL ANGEL JARA	1,118,551,773	10	38.667	17	657.333	
TOTAL						11.638.667

Artículo 2º.- Para efectos presupuestales, el pago se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad N°. 0120 de fecha 2021-03-06, así: CODIGO DE RUBRO – C.2.1.1.01.03.125 – RC – 360 – IMPUTACION PRESUPUESTAL – TRANSPORTE RURAL DE CONCEJALES – RECURSO/CONVENIO – SGP LD.

Artículo 3º.- Enviar copia de la presente resolución a Secretaría de Hacienda para lo de su competencia.

Artículo 4º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Hato Corozal, Casanare, a los siete (07) días del mes de junio de 2023.


DARÍO YESID GARCÍA BARRY
 Alcalde Municipal

Revisó: KAREN JULIETH RINCÓN BETANCOURT
 Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: COL. M. ASTRID LALEMA ALCÁNTARA
 Secretaria Ejecutiva del Despacho



LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
HATO COROZAL-CASANARE

CERTIFICA

Que el Señor: **RONAL MANUEL PEREZ YUSTRE**, identificado con cedula de ciudadanía No.1116774808 de Auca, en calidad de concejal asistió a diecisiete (17) sesiones ordinarias correspondientes al segundo periodo de sesiones ordinarias desempeñadas en el mes de mayo vigencia 2023. Como se relaciona a continuación:

ITEM	FECHA	TIPO DE SESION
1	01 de Mayo	Ordinaria
2	02 de Mayo	Ordinaria
3	03 de Mayo	Ordinaria
4	04 de Mayo	Ordinaria
5	05 de Mayo	Ordinaria
6	06 de Mayo	Ordinaria
7	07 de Mayo	Ordinaria
8	08 de Mayo	Ordinaria
9	09 de Mayo	Ordinaria
10	10 de Mayo	Ordinaria
11	11 de Mayo	Ordinaria
12	12 de Mayo	Ordinaria
13	13 de Mayo	Ordinaria
14	14 de Mayo	Ordinaria
15	15 de Mayo	Ordinaria
16	16 de Mayo	Ordinaria
17	17 de Mayo	Ordinaria

Se expide la presente para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo quinto del acuerdo No. 200.02.049 de 2010.

Para efectos el reconocimiento y pago de transporte la secretaria general del Concejo Municipal, certificara la asistencia a sesiones plenarias y de comisión de los concejales que residan en zona rural del municipio, relacionando el nombre completo del concejal, numero de cedula, sesiones asistidas y fecha en que se realizaron las mismas.

FLOR ISABEL GUTIERREZ PLAZAS
Secretaria Concejo Municipal

EL SUSCRITO VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCION
COMUNAL DE LA VEREDA SANTA RITA DEL MUNICIPIO DE
HATO COROZAL-CASANARE CON PERSONERIA JURIDICA
Nº0052 DEL 19/01/1982

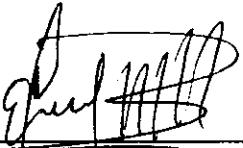


HACE CONSTAR QUE:



El señor (a) Ronal Manuel Peticz Yuske identificado con cedula de ciudadania Nº 1116774808, expedida en Arauca - Arauca, es residente en la vereda Santa Rita del Municipio de Hato Corozal-Casanare desde hace 12, años, en el predio denominado el Alcoruan veredo santo Rita. Hato corozal.
Y esta registrado en el libro de asociados de la J.A.C. en el folio Nº 36, con fecha de afiliacion del dia 21, del mes Junio, del año 2019 dias.
Para constancia de lo anterior, firmo la presente constancia a solicitud del interesados (a), a los 01, dia del mes de Mayo, del año 2022, en el Municipio de Hato Corozal (Casanare).

Atentamente,


EDIMER ROSAS
CC. 9431173, 100%
VICEPRESIDENTE J.A.C VEREDA SANTA RITA.

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL- CASANARE	Código	PA-GD-P1-F1	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE	
		Versión	02		
CERTIFICACION		Fecha	22-06-2015	Página 1 de 1	

No. 009

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION Y POLITICA
SECTORIAL DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE**

HACE CONSTAR

Que de acuerdo a la Certificación expedida por el Presidente de la Junta de Acción Comunal, el Señor **RONAL MANUEL PEREZ YUSTRE**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.116.774.808 expedida en Arauca (Arauca), reside en la Vereda Santa Rita, lugar que se encuentra a 33 kilómetros aproximadamente del casco urbano del Municipio de Hato Corozal.

La presente se expide en Hato Corozal – Casanare a los veintisiete (27) días del mes de Febrero de 2020, para trámite respectivo de pago de viáticos de desplazamiento.


Ing. EDISSON FERMEX AYA PANQUEVA
Secretario de Planeación y Política Sectorial

Alcira B.
Tec. Operativo

Alcira

 NIT.800012638-2	PROCESO: GESTION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS SECRETARIA DE HACIENDA REGISTRO PRESUPUESTAL: 0363	
Código: PA-RF-P03	Versión: 02	Fecha: 2023-06-07 Página 1 de 1

Beneficiario: RONAL MANUEL PEREZ YUSTRE	Documento: 1116774808-7	FECHA REGISTRO: 2023-06-07
MOD. SELECCION: RESOLUCIONES	Fecha Certificado: 2023-03-06	
DOC. SOPORTE: RESOLUCION DESPACHO		Certificado: 0120

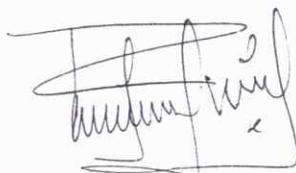
Se expide el **REGISTRO PRESUPUESTAL** de acuerdo al presupuesto de Rentas y Gastos del \${empresa} con cargo a la Vigencia Fiscal 2023 Así:

Código Y Nombre Presupuestal

Código Rubro	Imputación Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Disponer
C.2.1.1.01.03.125	TRANSPORTE RURAL DE CONCEJALES	360	\$1.972.000,00
			\$1.972.000,00

Objeto: RESOLUCIÓN NO 100.04.236 DE JUNIO 7 DE 2023 - PAGO AUXILIO DE TRANSPORTE A CONCEJALES SESIONES ORDINARIAS MES MAYO DE 2023

Observaciones: RESOLUCIÓN NO 100.04.236 DE JUNIO 7 DE 2023 - PAGO AUXILIO DE TRANSPORTE A CONCEJALES SESIONES ORDINARIAS MES MAYO DE 2023



PARMENIO GOMEZ GOMEZ
TÉCNICO OPERATIVO